



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

Clara Isabel Perales Hernández, Secretaria de la Mesa de Contratación convocada para asesorar al órgano de contratación en el procedimiento para la prestación del servicio de gestión y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de la EDAR de Monte Orgegia y de la red comarcal de saneamiento (Alicante),

Certifica:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el 3 de noviembre pasado se adoptaron los siguientes acuerdos:

“1.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ATENDIENDO A CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 3 de noviembre de 2020, elaborada al efecto por el Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad, don José Andrés Lluch Escribano, y que será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, es la siguiente:

Nº	EMPRESAS	TOTAL CDJV
1	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	23'10
2	INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.	5'52
3	UTE: AGUAS DE VALENCIA, S.A. – GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.	41'09
4	AMAEAM	46'25
5	UTE: S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA – DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	40,74
6	UTE: GS INIMA CICLAGUA BECSA	41'25
7	DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	30'46

2.- APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

El Sr. Presidente procede a la apertura de las plicas admitidas y da lectura, en voz alta, a las proposiciones económicas que en ellas se contienen, siguiendo el orden de numeración que a cada una le corresponde y tras ser informado por el Sr. Ingeniero, se dan los siguientes resultados:

Nº LICITADOR	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	MEJORAS
1	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS., S.A.	13.853.421'34	b) y c)
2	INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.	13.432.868'68	a), b) y c)
3	UTE: AGUAS DE VALENCIA, S.A. – GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.	13.338.432'96	a), b) y c)
4	AMAEM	13.568.828'57	a), b) y c)
5	UTE: S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA – DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	11.517.229'86	a), b) y c)
6	UTE: GS INIMA CICLAGUA BECSA	13.282.157'44	a), b) y c)
7	DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	11.602.020'31	a), b) y c)

A la vista del informe emitido al efecto por el Sr. Ingeniero de la Mancomunidad, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Considerar que las ofertas presentadas por la UTE formada por “Agricultores de la Vega de Valencia” y “Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.A. y la mercantil “DRACE Infraestructuras, S.A.”, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que, si lo consideran oportuno, en el plazo de los 5 días naturales desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes o cualquier otro parámetro con base en el que se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP. Toda la documentación requerida deberá presentarse en la sede de la Mancomunidad.

Segundo.- Encomendar al Sr. Ingeniero de la Mancomunidad, presente en el acto, que proceda a emitir un informe, en su caso, sobre las justificaciones de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello, en el caso de que consideren oportuno presentarlas.

Tercero.- Quedar convocados para el próximo 12 de noviembre a las 8 horas y 15 minutos para el estudio de las justificaciones presentadas, en su caso, por las empresas incursas en baja anormal o desproporcionada.”

Para que así conste y surta efectos donde convenga, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, en Sant Joan d’Alacant, a la fecha y con la firma electrónica al margen.

La Secretario de la Mesa,
Clara Isabel Perales Hernández

Vº Bº

El Presidente de la Mesa,
Antonio Sola Suárez.

